RESOLUCION XIA. R. S. C. Nº ..83....

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION POR MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES, DE LOCAL DESTINADO A LA OFICINA DE LA XIA. REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL.

Asunción, 30 de Julio de 2010.

VISTO:

El Memorando XIa. R.S. Nº 104/2010 presentada por la Lic. Blanca Lila Vera Ruiz, Administradora de la XIa. Región Sanitaria- Dpto. Central, en la cual solicita el dictamen correspondiente para la Contratación por la modalidad de Locación de Inmuebles – Ad Referéndum PAC 197389, destinada a las oficinas de la Región, como asimismo el informe de referencia y fundamentos del arrendamiento respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 44º que "Los procesos de contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública: aquello cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicacion directa";

Que la Constitución Nacional, en su Art. 240º establece: "La Dirección y Gestión de los negocios públicos están confiados a los Ministros del Poder Ejecutivo", y en su Artículo 242º, que "los Ministros son los Jefes de la Administración de sus respectivas carteras";

Que el Art. 19º del Decreto Nº 21376/98 dispone que competa a la Directora Regional, ejercer la administración de la Institución;

Que el numeral 7 del Art. 20º, del mismo Decreto, expresa que una de sus funciones específicas es la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen Nº 18/2009 de fecha 12 de julio de 2010, ha emitido su parecer favorable;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA CENTRAL DEL M.S.P. Y B.S. RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la Contratación por Modalidad de Locación de Inmuebles, de un local destinado a la oficina de la XIa. Región Sanitaria – Dpto. Central.-

Artículo 2º. Aprobar la Adjudicación de Contratación por la Modalidad de Locación de Inmuebles, de un local ubicado en las calles Usher Ríos Nº 567 entre Fulgencio R. Moreno y Dr. Sosa, de la ciudad de Fernando de la Mora, a partir de enero de 2010 hasta diciembre de 2010, por un monto de Gs 49.992.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil) a la Empresa EDB Construcciones, representado por su propietario, la señora Lic. Cristina Margarita Díaz Benza Camerón y la Sra. Leticia Yolanda Díaz Benza Camerón.-

Artículo 3º. Establecer que dicho procedimiento sea financiado con fondos previstos en el Rubro 250 – FF10 "Recursos Ordinarios del Tesoro" del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, de la XIa. Región Sanitaria – Dpto. Central.-

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Berta Calcena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI
DIRECTORA